

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,767

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,767)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación.
- II- Que después de analizar la oferta técnica – económica relacionada al proceso No. CCI-02/2016 AMST denominado “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CAMST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, el cual se ha realizado a través del Convenio de Cooperación Institucional, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Ministerio de Defensa Nacional, y de haber realizado la verificación técnica de los uniformes que presentaron de muestra en su oferta; se comprobó que ésta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia.
- III- Que la Encargada de Beneficios de la Dirección de Talento Humano, recomienda la adjudicación parcial del proceso No. CCI-02/2016 AMST “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CAMST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, al Fondo de Actividades Especiales del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (FAE/CALFA) por cumplir con las especificaciones solicitadas, hasta por la cantidad de US\$161,673.00, y además declarar desiertos por no presentar oferta, los siguientes Items:

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO
7	36	QUEPI TRANSITO
12	115	QUEPI OFICIALES/ADMINISTRATIVOS
16	30	SOMBRERO CAMST TIPO CANADIENSE
26	600	PINES METÁLICOS
27	600	PLACA METÁLICA

Por lo tanto **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso No. CCI-02/2016 AMST “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CAMST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, al Fondo de Actividades Especiales del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (FAE/CALFA) por cumplir con las especificaciones solicitadas, hasta por la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$161,673.00).**
2. **Declarar desiertos los ítems 7, 12, 16, 26 y 27, con el fin de que se realice un nuevo proceso de compra, el cual se autoriza que se incorporen a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016, para la compra de los bienes declarados desiertos y se inicien dichos procesos de ser factible.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
5. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**